MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **02688** DEL **01 de JULIO DEL 2025**

"Por la cual se efectúa el encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017,1064 de 2020, 0268 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva (…)"*.

El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.3.3 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, prevé *que "Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*".

Así mismo el artículo 2.2.5.5.1 ibidem, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que *"el empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas: (…) 5. En ejercicio de funciones de otro empleo por encargo"*.

El empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de Infraestructura, hace parte de la planta global del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mediante Resolución 02851 del 29 de julio de 2024 fue nombrada la Señora **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía 46.378.869, en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de Infraestructura, como consta en Acta No. 153 del 01 de agosto de 2024.

A través de certificado médico del 01 de julio de 2025, la Clínica Colsanitas manifestó que **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía 46.378.869, ingresó a la Clínica Reina Sofía *"el día (28) de junio de 2025 y se encuentra en el servicio de* ***UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)*** *(…)"*.

En virtud de lo anterior, con el objeto de garantizar la continuidad de los procesos a cargo de la Dirección de Infraestructura, es necesario asignar las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de Infraestructura a un servidor de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que cumpla los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el empleo en mención.
Así las cosas, teniendo en cuenta que con Resolución 03631 del 04 de octubre de 2023, el Señor **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.616.253, fue nombrado en el empleo denominado Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 adscrito a la Subdirección de Estructuración de Proyectos, del cual tomó posesión del mismo según Acta 0300 el 5 de septiembre de 2023.

Pública

Revisada la historia laboral del servidor público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, se establece que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser encargado en el empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de Infraestructura, de conformidad con el Estudio Técnico de verificación de requisitos efectuado y suscrito por la Coordinación del GIT de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano el 19 de julio de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargo de Funciones. Encargar al servidor público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.616.253, de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de Infraestructura, sin perjuicio y sin separarse de las funciones de su empleo en titularidad como Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 adscrito a la Subdirección de Estructuración de Proyectos, a partir de la comunicación del presente acto administrativo y por el tiempo que dure la hospitalización, incapacidad y prórrogas si a ello hubiere lugar, de la servidora **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS** .

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar la presente Resolución a los servidores **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**, **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO** y **LUIS EDUARDO AGUIAR DELGADILLO**, para su conocimiento y fines pertinentes, con copia a las historias laborales de **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS** y **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO.**

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., el primero (1) de julio de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
JULIÁN MOLINA GÓMEZ
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Laura Mayerly Calderón Cárdenas - Abogada GIT Administración de Personal

Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez – Coordinadora GIT Administración de Personal
María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Aprobó: Gysell Esther Sanz González - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano
Andrea Milena González Charria - Abogada Secretaría General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 02688 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250701-162314-f12894-28479426

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-01 16:23:14

Finalización: 2025-07-01 16:26:27

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Julián Molina Gómez
80237254
jumolina@mintic.gov.co
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 02688 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250701-162314-f12894-28479426

Creación: 2025-07-01 16:23:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-01 16:26:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julián Molina Gómez jumolina@mintic.gov.co Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-07-01 16:23:23 Lec.: 2025-07-01 16:25:05 Res.: 2025-07-01 16:26:27 IP Res.: 190.145.189.98